

Un trabajo decente para todos en el Estado Plurinacional de Bolivia

La OIT en acción
2012-2013



Organización
Internacional
del Trabajo



Oficina de la OIT para los Países Andinos
www.ilo.org/lima

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

“Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2014”
ISBN: 978-92-2-328723-8 (web pdf)



Prólogo

La Organización internacional del Trabajo es una organización del Sistema de Naciones Unidas, de carácter tripartito, en la que gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores se sientan en pie de igualdad a definir las políticas y programas de la organización. El objetivo global de la OIT es promover el trabajo decente para todos los hombres y mujeres y se basa en el reconocimiento del trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y en el crecimiento económico que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de empresas. Durante los últimos años, la OIT ha brindado asistencia técnica al Estado Plurinacional de Bolivia para fortalecer el dialogo social y el tripartismo, como eje central del trabajo digno. El trabajo de la Oficina ha contribuido en la adopción de nuevos marcos legales y de políticas en Bolivia: la Ley General de Cooperativas, aprobada el 11 de abril del 2013, la ratificación del Convenio, No. 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos I, en noviembre 2012 y la aprobación de la "Ley Departamental de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador", el 12 de junio de 2012.

Por otro lado, la OIT ha reforzado su acción para la mejora cotidiana de los trabajadores y sus familias, promoviendo la justicia social y la mejora de las condiciones de trabajo, la productividad de las empresas y el desarrollo de las comunidades en el Estado Plurinacional de Bolivia. En los dos últimos años, la OIT ha contribuido a fortalecer el sector cooperativo boliviano, a mejorar la vida de 2.500 productores de agricultura ecológica de Santa Cruz, Tarija, Sucre y la Paz, a formar 500 jóvenes de las regiones de La Paz y El Alto, a consolidar una red empresarial de más de 400 miembros, y a mejorar la productividad y las condiciones de trabajo en las empresas del sector fabril en La Paz, entre otros.

Este documento informativo de los resultados obtenidos entre 2012 y 2013, contribuye al compromiso de la Oficina de asistir sus constituyentes en promover el trabajo digno en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Carmen Moreno
Directora

Oficina de la OIT para los Países Andinos

CONTENIDO

Prólogo	1
La Organización Internacional del Trabajo (OIT)	2
Introducción a la cooperación y asistencia técnica de la OIT.....	4
Desarrollo cooperativo en Bolivia.....	4
Programa conjunto de agricultura ecológica de pequeños productores.....	6
Erradicación de las peores formas de trabajo infantil.....	7
Fortalecimiento institucional y promoción del tripartismo	8
Apoyo en el marco del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales	9
Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas bolivianas	10
Dignificación del trabajo asalariado del hogar en Bolivia.....	11
Dialogo social, productividad y condiciones de trabajo en Bolivia	12
Anexo.....	16
Glosario	17





Organización Internacional del Trabajo



La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una institución internacional cuyo mandato es promover la justicia social, y es responsable de la elaboración y supervisión de las normas internacionales del trabajo. Es la única agencia tripartita del sistema de Naciones Unidas pues está integrada por el Gobierno (representado por el Ministerio de Trabajo), las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Cuenta a la fecha con 185 Estados Miembros.

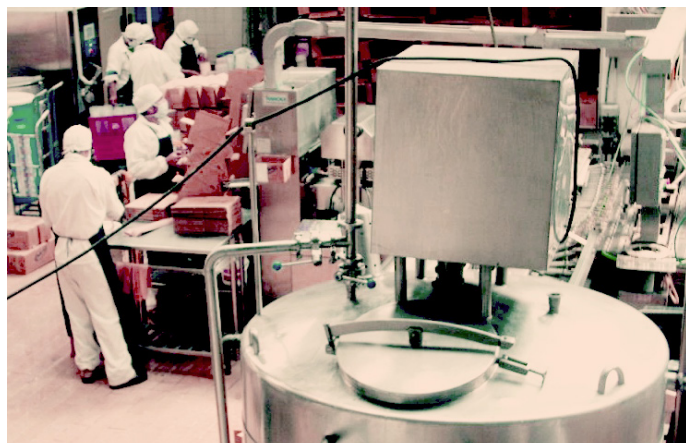
La estructura de gobernanza de la OIT está constituida a partir de tres órganos principales:

- **La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)** que reúne a los constituyentes tripartitos cada mes en junio en la sede de la Organización en Ginebra;
- **El Consejo de Administración**, el cual está conformado por 56 miembros titulares (28 representantes de Gobierno, 14 representantes de empleadores y 14 representantes de trabajadores) que se reúnen tres veces al año (marzo, junio y noviembre);
- **La Oficina Internacional del Trabajo**, secretaría técnica de la Organización, cuya sede se encuentra en Ginebra.

De igual manera, la OIT dispone de cinco oficinas regionales, en distintas regiones del mundo, (África, Asia y Pacífico, Estados árabes, Europa y Asia central y América latina y Caribe) y oficinas de países y nacionales . En Perú se encuentra la oficina regional para AL y C y la Oficina de la OIT para los Países Andinos que con un equipo técnico de especialistas, cubre cinco países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). En Bolivia, la OIT cuenta con una Oficina de Proyectos en la ciudad de La Paz, para cubrir las necesidades de cooperación técnica en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Misión y objetivos de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo está consagrada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional persistiendo en su misión fundadora: “la paz laboral es esencial para la prosperidad”. Su estructura tripartita ofrece una plataforma desde la cual se promueve el trabajo decente para todos los hombres y mujeres. Los principales objetivos de la OIT son el fomento de los derechos laborales, la ampliación de las oportunidades para acceder a un empleo decente para todas y todos, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo para abordar temas relacionados con el trabajo.



Historia

La OIT fue creada en 1919 como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial, atravesando la depresión de los años treinta y la Segunda Guerra Mundial bajo una visión de que una paz duradera y universal sólo puede ser alcanzada cuando ésta se fundamenta en el trabajo decente. La OIT es la segunda agencia más antigua del Sistema de Naciones Unidas, y en 1969 recibió el premio Nobel de la Paz. El 8 de Octubre de 1953, llegó a Perú una Misión de Asistencia Técnica para el Área Andina que desarrolló su ámbito de acción no sólo en el Perú, sino también en Bolivia y Colombia. A partir de esta misión se estableció una relación institucional entre la OIT y los países andinos con sede en Lima, Perú.

El 22 de junio de 1960 se firmó oficialmente en Ginebra, un Acuerdo entre el Gobierno del Perú y la Oficina Internacional del Trabajo, reconociendo al Centro de Acción como Organismo Internacional y determinando los privilegios e inmunidades correspondientes al mismo. Posteriormente, el Centro de Acción de Lima fue elevado a la categoría de Oficina Regional para América Latina y el Caribe, de ahí surge la Oficina para los Países Andinos (OA), con sede en Lima, Perú.

La OIT en Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia es miembro de la OIT desde su fundación, el año 1919, y hasta el año 2013 ha ratificado 49 convenios. El más reciente, en el periodo 2012-2013, es sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos (Convenio 189) que fue ratificado en noviembre de 2012. De los 49 convenios, 46 se encuentran actualmente en vigor, entre éstos, los ocho convenios fundamentales en el trabajo:

- (C029) Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
- (C087) Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, 1948
- (C098) Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949
- (C100) Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951
- (C105) Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957
- (C111) Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958
- (C138) Convenio sobre la edad mínima, 1973
- (C182) Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999

La Oficina de Proyectos de la OIT en el Estado Plurinacional de Bolivia es parte de la Oficina para los Países Andinos (OA), enmarcándose en las políticas y planes del Estado Plurinacional de Bolivia y el en Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Esta Oficina de Proyectos permite desarrollar las actividades de los proyectos de cooperación de la OIT financiados a través de recursos extrapresupuestales. De esta forma, la Oficina de la OIT para los Países Andinos dispone de una presencia en Bolivia para apoyar a sus constituyentes tripartitos; al Gobierno, principalmente a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS); a la Central Obrera Boliviana (COB) y a sus afiliados; y a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y sus miembros. Este apoyo se orienta para hacer del Trabajo Decente una realidad, brindándoles consultorías, asesorías y programas para la elaboración de políticas; actividades de capacitación, estudios y proyectos concretos de cooperación técnica; intercambio de información y documentación, seminarios y talleres, entre otros. También colabora con otras instituciones, agencias de desarrollo, ONG y otros organismos que trabajan en temas laborales o sociales.

Introducción a la cooperación y asistencia técnica de la OIT

La OIT en cifras y resultados (2012-2013)

- USD 2,43 millones en cooperación técnica
- Ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre la dignificación del trabajo asalariado del hogar
- Adopción de la nueva Ley General de Cooperativas
- Instauración de un diálogo social tripartito y fortalecimiento de la COB y de la CEPB
- Promulgación de la Ley Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, No. 46
- 2.500 productores ecológicos certificados en 7 regiones
- 2.612 trabajadores en 9 empresas del sector fabril mejoran su productividad y condiciones de trabajo
- 457 Master Trainers y facilitadores de la OIT en la metodología IMESUN se comunican a través de nuevas tecnologías del Facebook
- 40 formadores certificados por la OIT en gestión de las cooperativas agrícolas

Durante el bienio 2012-2013, a través de acciones de asistencia y cooperación técnica, la OIT ha trabajado en tres niveles para promover el trabajo decente:

Políticas y legislación

- La promulgación de la nueva "Ley General de Cooperativas", el 11 de abril de 2013
- La promulgación de la "Ley Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador", el 12 de junio de 2012.

- La ratificación del Convenio 189 sobre la "Dignificación del Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar", el 20 de noviembre de 2012

Fortalecimiento institucional

- La asistencia técnica a la Central Obrera Boliviana y a sus afiliados en temas de género, normativa internacional, diálogo social y negociación
- La asistencia técnica a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en gestión gremial y responsabilidad social
- La asistencia técnica al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en materia de administración del trabajo, empleo, normas internacionales del trabajo y trabajo infantil

Acciones de terreno

- La aplicación de un Programa Conjunto (PC) de "Integración de productores andinos ecológicos indígenas a nuevas cadenas de valor nacionales y mundiales"
- El apoyo al desarrollo empresarial de las MYPE
- La instauración de un "Diálogo Social Tripartito", mediante la metodología de empresas responsables y sostenibles SCORE



Desarrollo cooperativo en Bolivia

El 11 de abril 2013 se promulgó la nueva Ley General de Cooperativas en Bolivia, reemplazando la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1958. Durante los últimos dos años, la OIT apoyó el proceso de elaboración de esta nueva Ley, desarrollando el marco legal y algunas directrices de políticas públicas, además favoreció el diálogo entre los actores. Estas recomendaciones de políticas tenían el objetivo de contribuir a hacer las cooperativas más sostenibles y con mejores condiciones laborales, para alcanzar un trabajo digno. Asimismo, la OIT ha permitido visibilizar, a través de un estudio, a un sector que representa a 2.2 millones de afiliados que genera el 3.6% de los empleos directos y 10,8% de los empleos indirectos del país.

Antecedentes de la intervención

Desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el año 2009, existe un nuevo reconocimiento



del potencial del cooperativismo para el desarrollo económico y social del país. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento y de la larga historia de este movimiento en la generación de empleo e impacto económico, varios factores impedían, y aún impiden, que el sector cooperativo se convierta en un medio más eficaz de promoción del desarrollo. Entre estos podemos mencionar la carencia de una política más integral de Estado, de un marco legal adecuado y más pertinente, de una información detallada, de su impacto en la economía, de una capacidad técnica y de gestión extendida, de una integración sólida del propio movimiento, incluso con sus pares de la región, de condiciones laborales convenientes y de un acceso a servicios financieros y tecnológicos. Así fue que la OIT, desde 2011 a 2013, facilitó asistencia técnica en estas áreas, contribuyendo a resultados concretos que a la fecha han situado al movimiento cooperativo como una opción visible de desarrollo y han sentado las bases para su crecimiento y regulación legal.

Antecedentes

- El sector representa a 2.2 millones de cooperativistas en Bolivia
- El apoyo financiero de la OIT al sector cooperativo alcanzó los 200 mil dólares

Resultados

- Asistencia técnica en la elaboración y discusión de la nueva Ley General de Cooperativas, elaborada en base a la Recomendación 193 de la OIT
- Implementación de un programa de formación en gestión cooperativa con 40 formadores certificados en la metodología My.COOP de la OIT
- Estudio sobre la situación del sector cooperativo y su contribución al desarrollo en Bolivia

Resultados alcanzados en el fortalecimiento del movimiento cooperativo

Entre las primeras acciones que realizó la OIT, se puede mencionar la elaboración de la primera investigación del estado de desarrollo

de las cooperativas y de su contribución en la generación de riqueza y empleo en Bolivia, así como en la reducción de la pobreza. El Gobierno y los interlocutores sociales realizaron una evaluación del entorno propicio para las empresas y organizaciones cooperativas sostenibles, en consonancia con la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 2007. Estas conclusiones y sugerencias sirvieron de base en el diálogo del movimiento cooperativo y el Gobierno boliviano para finalizar la propuesta de Ley General de Cooperativas.

Conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) Américas, la OIT publicó el estudio: “*Visión panorámica del sector cooperativo en Bolivia; Un modelo singular de desarrollo cooperativo*” <http://www.aciamericas.coop/Vision-panoramica-del-sector-4135>

Visión panorámica del sector cooperativo en Bolivia
Un modelo singular de desarrollo cooperativo

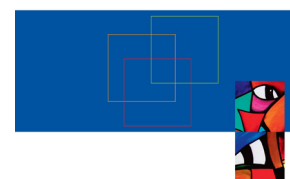


Rodrigo Mogrovejo
Philippe Vanhuynegeem

OFICINA DE LA OIT PARA LOS PAÍSES ANDINOS

El cooperativismo en América Latina

Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible



Rodrigo Mogrovejo, Alberto Mora y Philippe Vanhuynegeem (eds.)

OFICINA REGIONAL DE LA OIT PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Por otro lado, este estudio de Bolivia se integró en un análisis del cooperativismo en América Latina, publicado en el marco del Año Internacional de las Cooperativas en 2012. La investigación regional, además de Bolivia, cubrió 4 estudios de caso: Perú, Paraguay, Costa Rica y Guatemala, publicado en: “*El Cooperativismo en América Latina; una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*” http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_188087.pdf

La OIT, paralelamente, ha proporcionado apoyo técnico a varios actores del movimiento cooperativo y del Estado, con especialistas regionales como nacionales, durante el proceso de elaboración de la Ley General de Cooperativas (LGC) y del proyecto de Ley de Fomento Cooperativo. Se elaboraron opiniones técnicas en 3 versiones de la Ley General de Cooperativas (LGC) en base a la Recomendación No.193 de la OIT “Promoción de las Cooperativas”. Se facilitó el diálogo entre las Organizaciones Cooperativas (mineras y no mineras), el Poder



Ejecutivo y el Senado. Las cooperativas, después de haber estado confrontadas por distintos intereses, lograron resolver sus diferencias y volvieron a ser parte de la Confederación Nacional de Cooperativas de Bolivia (CONCOBOL) luego de más de 4 años de ruptura. En definitiva, la nueva Ley de Cooperativas ha permitido reemplazar una ley de hace más de 50 años y ha logrado proponer regulaciones que se orientan a impulsar un desarrollo y expansión del modelo cooperativo.

Finalmente, se ha logrado impulsar la conformación y el fortalecimiento de tres redes de formadores de cooperativas pertenecientes a la Cooperativa Rural Eléctrica, al Centro Cooperativo

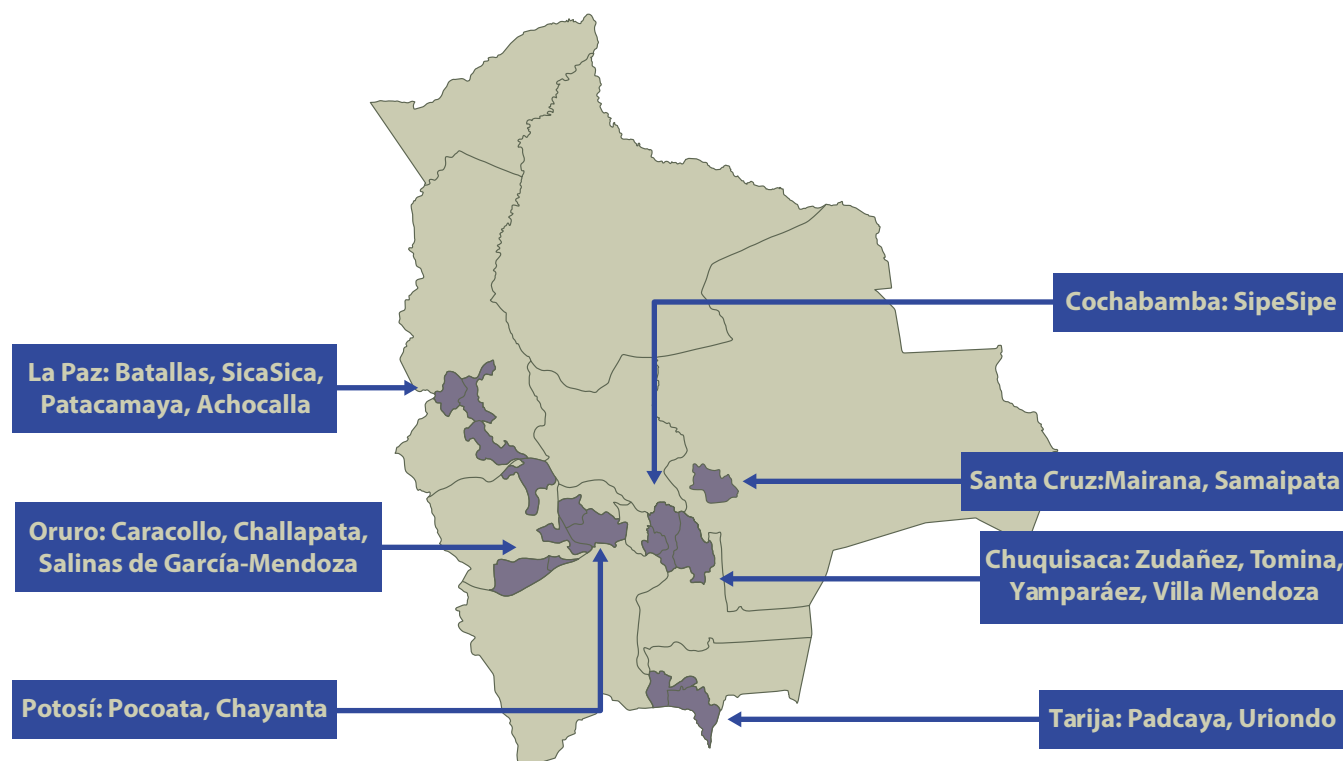
Sueco y a la Dirección General de Cooperativas; esta última perteneciente al Ministerio de Trabajo.

Así también, la OIT a través de su metodología My.COOP (Programa de Formación en Gestión de Cooperativas Agrícolas – Managing your agricultural Cooperative), adaptada a la realidad boliviana, ha promovido conjuntamente con las tres redes de formadores, la implementación de una metodología innovadora de gestión de cooperativas agrícolas.

http://www.itcilo.org/es/community/news/news_view?anno=2012&mese=March

Programa conjunto de agricultura ecológica de pequeños productores

Cobertura nacional del programa



El Programa Conjunto (PC) “Integración de productores andinos indígenas a nuevas cadenas de valor nacionales y mundiales” (2010-2013) se basaba en un modelo alternativo a través de la comercialización formal de productos ecológicos. Tenía como objetivo principal reducir la pobreza logrando equidad de género y sostenibilidad del medio ambiente. Como resultados específicos, el Programa logró la actualización y aplicación de políticas públicas de apoyo a la producción ecológica, la capacitación de funcionarios y órganos gubernamentales de todos los niveles, la instalación de un sistema nacional de certificación; 5.000 productores (50% mujeres) en plena producción ecológica con acompañamiento permanente para la certificación de su producción, procesos seguros de compra de la producción ecológica para su uso en el desayuno escolar, asociaciones para agregar valor a los productos y aplicar

buenas prácticas de manufactura, nuevos productos y mecanismos financieros adecuados a la producción ecológica.

El PC es uno de los cinco programas conjuntos financiados por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), con un presupuesto de 8 millones de dólares americanos. Los principales socios para la ejecución de este PC fueron: Por parte del Estado, la Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE), el Instituto de Investigación Agrícola, Ganadera y Forestal (INIAF), la Agencia Boliviana para el Desarrollo Productivo e Integral (PRO-BOLIVIA) y el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA). Por parte del sector privado participó la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos

de Bolivia (AOPEB). Las agencias de Naciones Unidas que ejecutaron el programa fueron: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La FAO se desempeñó como la agencia líder.

El PC ha aplicado una estrategia de comercialización que apoya a la transición de las actividades informales hacia la economía formal y la reducción de la pobreza en las zonas rurales de Bolivia, dando prioridad a productos que reúnan tres condiciones:

1. La existencia de una tradición local de producción.
2. El incremento de la productividad mediante un mejoramiento tecnológico.
3. Las posibilidades razonables para el éxito de comercialización.

Se ha incentivado acciones mancomunadas y solidarias entre productores y/o grupos que han promovido una mayor asociatividad. Se ha logrado que las familias productoras puedan producir, vender y comercializar; a través de las ferias de comercialización directa sin provocar desabastecimiento en la olla familiar. Se ha promovido la "soberanía alimentaria" buscando mejorar la calidad del alimento que llega a los consumidores locales y a ellos mismos. En un plano general, se buscó la realización de un proyecto de vida comunitaria, en armonía con el medio ambiente y dentro de un planteamiento de desarrollo humano integral, más allá de lo económico.

Eficacia, resultados y sostenibilidad del programa

La intervención de la OIT junto al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de su Consejo Nacional de Agricultura de Producción Ecológica, en junio de 2013, ha logrado certificar 2.500 productores que actualmente comercializan sus productos ecológicos, con principios de responsabilidad social, en cuatro complejos productivos de Bolivia: La Paz, Tarija, Sucre y Santa Cruz.

Antecedentes

- El Programa focalizó su acción en 18 municipios en 4 departamentos de Bolivia
- Recursos ejecutados por la OIT en el Programa Conjunto 428 mil dólares

Resultados

- 2.500 productores certificados que actualmente comercializan sus productos ecológicos
- 4 complejos productivos articulan la producción de pequeños productores agrícolas en las regiones de La Paz, Tarija, Sucre y Santa Cruz
- 1 estrategia de comercialización en ejecución en los 4 complejos productivos de La Paz, Tarija, Sucre y Santa Cruz

El PC ha contribuido a mejorar los ingresos de las unidades familiares participantes en el programa, como evidencia se tiene el programa nacional de "desayuno escolar", el cual incentiva la participación de productores en circuitos cortos de comercialización en mercados. De esta manera se han obtenido los siguientes resultados generales:

- Capacidades institucionales del país fortalecidas para el diseño e implementación de políticas públicas en producción ecológica.
- 100 comunidades rurales se encuentran en proceso de certificación ecológica, elevando su producción y mejorando sus ingresos.
- Al menos 30% de los beneficiarios directos del Programa Conjunto han accedido a servicios financieros para la producción, transformación y acceso a mercados nacionales e internacionales.

El nivel de desarrollo que podría alcanzar la producción ecológica en los próximos años depende, en gran medida, de los niveles de inversión que se logren para atender las demandas de las unidades productivas familiares ecológicas.

Erradicación de las peores formas de trabajo infantil

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) implementado en Bolivia por la OIT y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL por sus siglas en Inglés) se inició en junio de 2011 y duró hasta septiembre de 2013. El programa se concentró en dos áreas urbanas del país: la región metropolitana de La Paz y el Plan Tres Mil del distrito 8 de Santa Cruz de la Sierra. El programa logró 4 principales resultados: 1) disponer de información pertinente sobre niños y niñas afectados por las peores formas de trabajo infantil; 2) fortalecer las capacidades institucionales de actores públicos y locales; 3) sensibilizar en la temática desde los directores de escuelas, maestros y estudiantes; y 4) desempeñar los programas de acción directa.

Desafíos en la erradicación del trabajo infantil

En Bolivia existen 3 millones de niños de 5 a 17 años, que representan al 28% de la población total del país, que realizan trabajos



Antecedentes

- En Bolivia existen 3 millones de niños de 5 a 17 años
- Alrededor de 800.000 niños participan activamente en actividades productivas (remuneradas o no)
- Monto ejecutado por la OIT, 800 mil dólares (2012-2013)

Resultados

- Apoyo en la promulgación de la Ley Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
- Publicación de un estudio sobre “Desafíos para una transición exitosa escuela-trabajo en el marco de la revolución educativa en Bolivia”
- Aplicación de la metodología “Método Scream” al currículum educativo de 15 Unidades Educativas nocturnas y diurnas de El Alto.
- Formación a 500 jóvenes adolescentes en temáticas técnicas productivas en La Paz y El Alto

que ponen en peligro su educación y aprovechamiento escolar, su salud y su desarrollo integral para hacer frente a la pobreza estructural que aún se padece. Alrededor de 800.000 niños participan activamente en actividades productivas (remuneradas o no).

La realidad del trabajo infantil representa un enorme desafío en términos de política pública para el Estado. A partir de un estudio y una encuesta de línea de base en Santa Cruz y en el El Alto, aplicada en 25 unidades educativas diurnas y nocturnas, el Ministerio de Educación pudo identificar buenas prácticas, que sirvieron de insumos en los debates de Educación Técnica Productiva. El estudio final “Desafíos para una transición exitosa escuela-trabajo en el marco de la revolución educativa en Bolivia” permitió identificar las falencias en los servicios de educación y en la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia, lo que a su vez sirvió de insumo para el desarrollo de un Plan de Mejoramiento a los servicios de la Defensoría, respecto al trabajo infantil para la gestión 2013. Uno de los desafíos importantes que el estudio pudo identificar, fue que la Defensoría no contempla en sus protocolos de protección y defensa, los derechos contra la explotación laboral de niños y adolescentes. Para esto se aplicaron metodologías como la adaptación del “Método Scream” al currículum educativo de las 15 Unidades Educativas nocturnas y diurnas identificadas por el programa en la ciudad de El Alto.

Aportes de la OIT

Uno de los aportes del programa fue la creación de mecanismos y procedimientos para fortalecer la legislación vigente; particularmente en materia laboral, educativa, de capacitación y oportunidades de empleo para adolescentes que están por encima de la edad mínima. De esta manera, el 12 de junio de 2012 se aprobó la “Ley Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador”.

También se trabajó en materiales de lucha contra la discriminación por motivos étnicos y de género, responsable de la exclusión social y del involucramiento, resultante de los niños y niñas en las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, se priorizó la formación profesional a 500 adolescentes que sobrepasaban la edad mínima como a miembros adultos de las familias, en La Paz (El Alto) y en Santa Cruz (Plan 3000).

Fortalecimiento institucional y promoción del tripartismo



Entre 2012 y 2013, la Oficina de la OIT para los Países Andinos intensificó su asistencia técnica para reforzar la capacidad institucional y el tripartismo y promover el trabajo decente en el Estado Plurinacional de Bolivia, apoyando la Central Obrera Boliviana (COB) y sus afiliados, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS).

Apoyo a las organizaciones de trabajadores

La OIT apoya a la Central Obrera Boliviana (COB) desde hace años, y durante el último bienio este trabajo se centró en varias acciones del fortalecimiento institucional, La asistencia técnica se orientó hacia la difusión y estudio de las normas internacionales y nacionales del trabajo, la defensa de cuadros sindicales, y apoyo logístico con el diseño de un sitio web para la COB, www.cob.org.bo, y con la dotación de equipos informáticos.

La Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (ACTRAV) además apoyó a la Central Obrera Boliviana (COB) con un plan de acción sindical para la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres de esa organización. Este plan incluyó como aspecto central la mejora de las condiciones de trabajo de las trabajadoras remuneradas del hogar y para ello se impulsó la ratificación del Convenio 189, efectuando diversas acciones de dialogo con autoridades nacionales, por sí y a través de su organización de base de trabajadoras del hogar, la Federación Nacional de Trabajadores del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB). La Oficina de la OIT brindó cooperación y asistencia técnica a la COB y a la FENATRAHOB para la ratificación del convenio. Asimismo, la Oficina de la OIT contribuyó con la capacitación de miembros de ambas organizaciones sobre los derechos fundamentales en el trabajo y respecto al Convenio 189 y su Recomendación 201.

La Central Obrera Boliviana (COB) ha fortalecido su capacidad técnica con un mayor dominio de las normas internacionales del trabajo para incidir en la conformación de un nuevo marco jurídico laboral. Dirigentes de la COB han elevado su intercambio sobre temas normativos con el Gobierno teniendo como base el contenido de los Convenios ratificados o no por Bolivia.

La Oficina de la OIT realizó seminarios taller para miembros del Ejecutivo de la COB y otras organizaciones como la de las trabajadoras remuneradas del hogar, para capacitar y actualizar su formación sobre el sistema normativo de la OIT, y sobre cursos de diálogo y negociación.

Asistencia técnica a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB)

La OIT brinda un constante apoyo a la CEPB y a sus gremios empresariales, en el bienio (2012-2013) esta colaboración tomó forma con la implementación de una encuesta periódica de percepción y expectativas empresariales, que provee de información de calidad a sus socios sobre las perspectivas de crecimiento empresarial, así como el análisis de temas de coyuntura en Bolivia. Este nuevo servicio contribuye de manera directa

a mejorar el proceso de toma de decisiones en las empresas asociadas, al mismo tiempo fortalece la capacidad de cabildeo estratégico de la CEPB. La OIT brindó asistencia técnica especializada en el diseño e implementación de la encuesta, así como en el análisis de los resultados de la misma. Se prestó supervisión técnica durante la ejecución de la actividad con el objetivo de asegurar la calidad del producto.

Se realizaron otras actividades como la organización de un “Diplomado de Responsabilidad Social Empresarial” (6 módulos mensuales) el cual fue dictado por docentes de la Escuela Internacional de Alta Gestión-EIAG de la Universidad Domingo Sabio de Santa Cruz, en el que participaron representantes de empresas y organizaciones de todo el país.

Por otro lado, se realizó un Seminario “Mini ILGO” (Desarrollo de Capacidades y Competencias para Ejecutivos y Dirigentes de Organizaciones Empresariales) en La Paz, para representantes de Organizaciones Empresariales, centrado en los módulos de representación de intereses y gestión de organizaciones, y también un taller denominado “Diseño de Servicios en organizaciones empresariales”. En este último participaron 23 representantes de las principales organizaciones empresariales del país. Este taller fue organizado por la CEPB con la colaboración de la Cámara Nacional de Industrias y la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia.

Finalmente, ACTEMP (Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT) y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) apoyaron para una nueva edición de la Guía para los Empleadores “Eliminación de Trabajo Infantil”, cofinanciada por la CEPB.

Asistencia técnica al Ministerio de Trabajo

La OIT se constituye como la principal contraparte internacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) en materia de asistencia técnica en temas laborales. En el bienio 2012-2013 esta asistencia se enfocó al cumplimiento de esta institución con los deberes ante los órganos normativos de control de la OIT. También la colaboración se direccionó en normativa internacional, por ejemplo en el proceso de ratificación del Convenio 189, y en el apoyo relacionado con la protección social, la inspección laboral, la regulación y formación cooperativa y la lucha contra el trabajo infantil. Asimismo, se realizaron cursos en diálogo y negociación, como también en inspección laboral en el sector de trabajo remunerado del hogar.



Apoyo en el marco del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales



El Gobierno boliviano ratificó el Convenio 169 (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales) en 1991 y lo convirtió en Ley Nacional. La OIT con fondos del Gobierno de España (AECID) brindó asistencia técnica y desarrolló talleres de capacitación a distintos actores para el debate y esclarecimiento sobre el derecho de consulta en el marco del Convenio 169, priorizándose funcionarios públicos y legisladores, así como representantes indígenas.

También, la OIT con fondos provenientes de una iniciativa interagencial de la Asociación de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas facilitó el análisis y revisión de legislación comparada, cuyos resultados ayudaron a la redacción de un anteproyecto de Ley de consulta previa. Finalmente, la OIT impulsó intercambios de experiencias con otros gobiernos que vienen aplicando el derecho a la consulta en la región.

Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas bolivianas



Antecedentes

- IMESUN (Inicie y Mejore su Negocio) es una metodología de la OIT de gestión empresarial
- IMESUN tiene un alcance estimado de 4,5 millones de participantes
- IMESUN a nivel mundial tiene más de 17.000 capacitadores y 200 Master Trainers en 2.500 instituciones asociadas
- IMESUN se ha aplicado en más de 100 países
- Fondos destinados en Bolivia por la OIT a la intervención, 15 mil dólares

Resultados

- Más de 457 miembros en la red de IMESUN en Facebook
- Metodología IMESUN instaurada en el Gobierno Municipal de La Paz
- Adaptación del IMESUN al sector de reciclaje de residuos sólidos de Bolivia

Inicie y Mejore su Negocio (IMESUN) es un programa de formación en gestión empresarial con un enfoque en el desarrollo de competencias para iniciar y mejorar las micro y pequeñas empresas (MyPEs) como parte de una estrategia para crear más y mejores empleos en economías en desarrollo y en transición. El programa ha sido originalmente desarrollado en la década de 1980, traducido a más de 40 idiomas y aplicado en más de 100 países.

Con un enfoque consolidado de “paso a paso”, los objetivos inmediatos de IMESUN son:

- Crear competencias en proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para la prestación efectiva e independiente de

servicios de capacitación en creación de negocios, mejora en la gestión empresarial y actividades relacionadas.

- Empoderar a pequeños empresarios potenciales y existentes, tanto hombres como mujeres, para que mediante los proveedores de SDE puedan iniciar emprendimientos viables o mejorar la viabilidad de las empresas ya existentes, creando empleo de calidad en el proceso.

Es en base a estos objetivos, durante el bienio 2012-2013 se ha apoyado y consolidado los siguientes logros:

1. Apoyo en el diseño de un proyecto de reciclaje de residuos sólidos a los municipios de La Paz y el Alto, para potenciar los empleos verdes y el emprendimiento en el sector.
2. Dinamización de una red social de 457 personas (IMESUN Americas - www.facebook.com/groups/396864090392267) apoyando el desarrollo empresarial en Bolivia y en América Latina.
3. Un sistema informático intranet de seguimiento a facilitadores acreditados por la OIT en la metodología IMESUN en Bolivia, fortalecidos y visibilizados a partir de las nuevas tecnologías. Este sistema no sólo incluye a los formadores acreditados por la OIT de Bolivia, sino que está pensado para integrar a todos los formadores acreditados por la OIT en la metodología IMESUN de la región de América Latina.



Propuesta de empleos verdes a través del reciclaje

Desde fines del 2012, la Oficina de la OIT para los Países Andinos, ha apoyado a los Gobiernos Municipales de La Paz y El Alto en el diseño de un proyecto de reciclaje de residuos sólidos denominado “Recicla-Digno, Modelo territorial sostenible de reciclaje de residuos sólidos y de promoción de empleos verdes”, orientado a mejorar la

productividad, condiciones de trabajo e ingresos de los integrantes de la cadena (MYPE y cooperativas), en todos los municipios de Bolivia. El proyecto ha iniciado algunas acciones con recursos propios de la OIT, diseñando y adaptando materiales de diseño de planes de negocio para el sector. Actualmente, este proyecto elaborado con el apoyo de el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Swisscontact, la Fundación para el Reciclaje (FUNDARE) y el Centro de Promoción de Tecnologías Sostenibles (CPTS), está en búsqueda de financiamiento complementario para poder continuar su proceso.

En este marco del reciclaje de residuos sólidos, la OIT logró traducir y adaptar al contexto de Bolivia y del sector, un paquete de manuales de Inicie y Mejore su Negocio (IMESUN). Desde diciembre de 2012 a marzo de 2013, en la ciudad de La Paz, a través de tres cursos de formación a formadores y microempresarios, se logró transferir estos manuales a la Unidad de Desarrollo Empresarial del Gobierno Municipal.

Dignificación del trabajo asalariado del hogar en Bolivia

Antecedentes

- En Bolivia existen más de 100 mil trabajadores que prestan servicio en labores del hogar. De ese total un 95% son mujeres
- 9% de la fuerza laboral femenina en Bolivia desempeña funciones de trabajo asalariado en el hogar
- 23% de las trabajadoras del hogar corresponde a las trabajadoras bajo la modalidad “cama adentro”
- 38% de las trabajadoras del hogar perciben un sueldo inferior al mínimo en Bolivia
- La OIT destino alrededor de 30 mil dólares a las actividades

Resultados

- Bolivia es el quinto país en el mundo en ratificar el Convenio 189
- Promoción del diálogo tripartito para implementar el Convenio 189, con 4 mesas de trabajo bipartito y dos mesas de trabajo tripartito en las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba
- Acuerdos tripartitos para la elaboración de un modelo de contrato y una libreta de registro de salarios en el Ministerio de Trabajo



Bolivia se convirtió en el tercer país de América Latina y el quinto en el mundo, en ratificar el Convenio No. 189 de la OIT sobre “las trabajadoras y los trabajadores domésticos”, luego de la promulgación de la Ley 309 de noviembre de 2012. El Convenio 189 fue adoptado por los países miembros de la OIT en la 100ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en la ciudad de Ginebra en junio de 2011. Este convenio establece derechos y principios básicos para el sector del trabajo doméstico, históricamente vulnerable y con déficit de trabajo decente.

Alrededor del 9% de la fuerza laboral femenina en Bolivia desempeña funciones de trabajo asalariado en el hogar, siendo el 15% de las mujeres ocupadas en el área urbana. Casi 50% de ellas se auto identifican como indígenas. El 77% de las trabajadoras asalariadas del

hogar desempeñan labores bajo la modalidad “cama afuera” lo que significa que no residen en el domicilio del empleador, una situación que se incrementa en la última década, y el 23% corresponde a las trabajadoras bajo la modalidad “cama adentro”.

El sector de trabajadoras del hogar ostenta los niveles de escolaridad más bajos del total de la población ocupada. El 74% de ellas no ha logrado completar el nivel de educación primaria (hasta 7 años de escolaridad), situación que no ha presentado avances en la última década. Respecto al trabajo infantil doméstico, niñas (menores de 14 años) y adolescentes (de 14 a 17 años), ha disminuido en los últimos años y ha aumentado la edad promedio de las trabajadoras del hogar. Dos tercios de ellas tienen más de 26 años y un 37% es mayor de 35 años. Los ingresos de las/los trabajadores del hogar en Bolivia

son muy bajos, el 38% de ellos recibe un ingreso mensual inferior al salario mínimo nacional y menos del 1% recibe remuneración por horas extras; a pesar que la cuarta parte de ellos registra una jornada laboral por encima de lo establecido por ley (8 horas diarias), sobre todo aquellas/os que trabajan en la modalidad “cama adentro”.

En este contexto, la OIT promovió la ratificación del Convenio y un diálogo tripartito entre el Ministerio de Trabajo, la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia FENATRAHOB, la Central Obrera Boliviana (COB) y La Liga Boliviana de Amas de Casa.

Proceso de ratificación del Convenio 189 de la OIT

La OIT, desde junio de 2012, ha apoyado técnica y financieramente el proceso de diálogo y aclaración de contenidos del Convenio 189 para promover su ratificación a través de la aplicación de una estrategia de comunicación, que tenía como objetivo posicionar la problemática del sector en la agenda política. Se realizaron reuniones y talleres dirigidos a funcionarios de los Ministerios de Trabajo, Justicia y Asuntos Exteriores y a parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados. También se realizaron ferias dominicales en diferentes ciudades de Bolivia, en las que las dirigentes de la FENATRAHOB y los funcionarios del Ministerio de Trabajo coordinaron conjuntamente para llevarlas a cabo. La población civil se concientizó e informó del Convenio, la difusión de un documental y de dos investigaciones diagnósticas de las trabajadoras del hogar apoyaron a complementar

la estrategia de comunicación.

Diálogo tripartito para implementar el Convenio 189

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la Central Obrera Boliviana (COB) a través de su sindicato afiliado como es la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar en Bolivia (FENATRAHOB) y la Liga Boliviana de Amas de Casa (quienes representan a los empleadores), desde abril de 2013 han establecido 4 mesas de trabajo bipartito y dos mesas de trabajo tripartito en las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba para implementar planes de acción nacional que den aplicabilidad al Convenio 189. Algunos de los acuerdos de las mesas que se han implementado desde mayo de 2013 fueron: (i) la difusión de todo el compendio legislativo de las trabajadoras del hogar en Bolivia en los 4 idiomas más empleados en el país (español, aymara, quechua y guaraní); (ii) la elaboración, como su proceso de registro en el Ministerio, de un modelo de contrato; y (iii) un protocolo de atención de denuncias en el Ministerio.

Los acuerdos pendientes a implementar se resumen en estudios matemáticos actuariales para que el sector pueda acceder a una seguridad social a corto plazo, es decir, la afiliación de las trabajadoras a servicios de salud. También queda pendiente aplicar inspecciones zonales de sensibilización por parte del Ministerio con la participación de los otros dos actores, y finalmente la realización conjunta de talleres de formación para hacer de este trabajo, un trabajo más digno.

Diálogo social, productividad y condiciones de trabajo en Bolivia

La Oficina de la OIT para los Países Andinos, retomando el trabajo de la Embajada de Dinamarca en Bolivia para generar las primeras condiciones de acercamiento entre los actores tripartitos, comenzó desde la Conferencia Internacional del Trabajo, de junio de 2012, un proceso activo de acercamiento con cada uno de estos actores. La OIT transmitió la necesidad de retomar la construcción de condiciones que propicien el desarrollo de un diálogo social tripartito de manera sostenible para propiciar: la generación de empleo y empresas sostenibles, la difusión y respeto de los derechos fundamentales en el trabajo y el tratamiento del conflicto, a través del diálogo y la gobernabilidad.

En diciembre de 2012 se realizó un encuentro tripartito que tuvo lugar en la ciudad de Lima a la cual asistieron el Ministro de Trabajo y altos funcionarios, miembros del Consejo Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) y directivos de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB). Todos los participantes mencionaron la necesidad de construir un entorno de confianza para que el diálogo tripartito pueda desarrollarse con resultados para la mejor gobernabilidad en el país, a través de un proyecto, dirigido por la OIT y orientado a crear las condiciones para su institucionalización. Los temas acordados tripartitamente para el diálogo en esa oportunidad, fueron la productividad y las condiciones laborales.

Primeros pasos para la institucionalización del diálogo

Desde enero de 2013 se han implementado los acuerdos plasmados en el encuentro tripartito de Lima: (i) la elaboración conjunta de un proyecto que permita institucionalizar el diálogo; (ii) el establecimiento de un espacio tripartito técnico de consulta

y de seguimiento para la construcción de una plataforma virtual; (iii) la implementación de una metodología de fortalecimiento de la cooperación en el lugar de trabajo para mejorar la productividad y las condiciones laborales en las empresas (SCORE por sus siglas en Inglés); y (iv) la formación a los tres actores en temas de diálogo y negociación, iniciado reforzando las capacidades de 75 dirigentes y funcionarios en la introducción del diálogo tripartito y la negociación.

Los primeros pasos a través del proyecto “Generación de diálogo en la práctica, un puente hacia el trabajo digno y productivo en Bolivia” se concretan a través de la construcción en Bolivia de un contexto favorable para la creación de confianza entre los actores más importantes del mundo del trabajo (Gobierno, empleadores y trabajadores). De esta manera, a través de la aplicación de una metodología planteada por la OIT, se pretende la institucionalización del diálogo como parte de una iniciativa que se proyecta a más largo plazo. La cooperación Noruega y la propia OIT, en este sentido, brindan su apoyo en este proceso a través del financiamiento del proyecto.

La estrategia para generar dicha confianza consiste en fomentar una mayor capacidad de diálogo y de negociación institucional. Por otro lado, la OIT y los actores son conscientes de la necesidad de aterrizar el diálogo en la práctica. Varias acciones demostrativas a nivel del lugar del trabajo (en las empresas) se están sucediendo, donde el diálogo y la cooperación constituyen herramientas poderosas para mejorar la situación económica y social de las empresas y sus trabajadores.

Antecedentes

- Objetivo del proyecto de diálogo: Construir en Bolivia un contexto favorable para la creación de confianza entre los actores más importantes del mundo del trabajo
- Objetivos específicos: (1) Sensibilizar, intercambiar información y fortalecer la capacidad interna de cada uno de los actores para el diálogo; y (2) Mejorar el propio diálogo, por medio de la cooperación efectiva entre los empleadores y los trabajadores en la mejora de sus condiciones laborales, todo esto en un número demostrativo de empresas, a través de un programa de promoción de las empresas competitivas, responsables y sostenibles, denominado SCORE
- La OIT financió algunas actividades con fondos propios 100 mil dólares y la cooperación Noruega financió el total del proyecto por un valor de 800 mil dólares

Resultados

- 5 mesas técnicas tripartitas para la implementación del SCORE en Bolivia
- 2 encuentros tripartitos en el exterior para promover el diálogo social
- 9 empresas del sector fabril de las ciudades de La Paz y El Alto implementan el SCORE en Bolivia
- 2.612 trabajadores son los beneficiados con el primer módulo del SCORE
- 12 proveedores de servicios de desarrollo empresarial certificados en la metodología SCORE
- Una agenda de trabajo tripartito, denominada « Los compromisos de Lima »

En este sentido, desde agosto de 2013 ya se realizaron 5 mesas técnicas tripartitas entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), la Central Obrera Boliviana (COB) y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), para que a través de la OIT se pudiera implementar el SCORE en Bolivia en 9 empresas del sector industrial, hasta diciembre de 2013.

Implementación de la metodología SCORE en Bolivia para promover el diálogo

La metodología SCORE es un programa mundial de la OIT de formación práctica y de apoyo a las empresas, para mejorar la productividad y las condiciones laborales a través de la cooperación en el lugar del trabajo. El objetivo es proporcionar herramientas para que “Las empresas sean más productivas y competitivas, basadas sobre la comunicación y el diálogo entre gerentes y trabajadores, generando empleos y condiciones de trabajo decente, reduciendo su impacto ambiental”. Este programa de capacitación pretende incentivar la cooperación en el lugar de trabajo, la calidad y la productividad mediante una producción más limpia, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la mano de obra para la cooperación y el éxito de la empresa.

SCORE - una herramienta practica de la OIT

La OIT ofrece una metodología de mejora de la productividad y las condiciones de trabajo en las empresas, fomentando el dialogo y la comunicación en el lugar de trabajo

- **Impacto de SCORE:**
 - **Ahorro:** más del 50% de las compañías reportaron ahorros entre USD 300 y USD 15.000 durante los primeros 2 a 3 meses
 - **Reducción de defectos:** el 80% de las empresas afirmaron que los defectos disminuyeron en un 10%
 - **Reducción en el consumo de energía:** el 42% de las empresas reportaron una disminución promedio de 2KwH por unidad producida
 - **Reducción de ausentismo:** disminuyó en un 3.6%
- **Implementado** en más de 233 PYMEs en 7 países, representando a más de 46.000 colaboradores
- **Capacidad instalada** en más de 19 organizaciones (entidades gubernamentales, gremios, organizaciones de formación)

En Bolivia, las mesas tripartitas se encargaron y se encargaron en 2014 de planificar y monitorear el programa, siguiendo estrictamente los protocolos de la metodología SCORE, teniendo a la Oficina de la OIT como un secretariado. Los acuerdos de las mesas permitieron seleccionar el sector de intervención (manufacturero), a los formadores e instituciones a las que pertenecen, el número de empresas y ubicación geográfica (nueve empresas hasta diciembre en las ciudades de La Paz y El Alto) y algunos criterios de selección de empresas, además de los establecidos por los protocolos del SCORE, por ejemplo, toda empresa seleccionada tiene un sindicato para aplicar el programa.

En los meses de septiembre y noviembre de 2013 se realizó la aplicación de la metodología (en dos cohortes), con el apoyo del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquía (CTA); centro de excelencia en la región del SCORE. Las empresas que implementaron



la metodología fueron, en un primer cohorte: POLYTEX del sector textil; DELIZIA y STEGE del sector de alimentos. En el segundo cohorte: BOSHAMI e IMTEX del sector textil; DROGERÍA INTI y ALBUS del sector farmacéutico; CONCRETEC del sector de construcción; e IRUPANA del sector alimentos. A la fecha se cuenta con 12 formadores en proceso de certificación que desarrollan la metodología. La participación e involucramiento de los sindicatos y gerencias ha sido fundamental para alcanzar los resultados ya mencionados por la metodología. www.ilo.org/score.

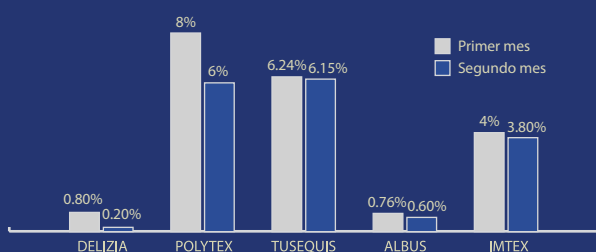
Buenas practicas de dialogo en 9 empresas (Modulo 1 de SCORE)

	IMPLEMENTACIÓN DE 5s	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	SITEMA DE SUGERENCIAS DE LOS EMPLEADOS
ALBUS	✓	✓	✓
BOSHAMI	✓	✓	✓
DELIZIA	✓	✓	✓
IMTEX	✓	✓	✓
INTI	✓	✓	✓
TUSEQUIS	✓	✓	✓
CON- CRETEC	✓	✓	✓
POLYTEX	✓	✓	
IRUPANA	✓	✓	✓



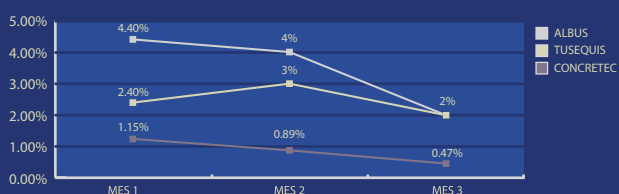
La productividad de las empresas aumenta en menos de 3 meses.

Porcentaje de defectos al final de la línea (%) en 5 empresas



Las condiciones de trabajo y el clima laboral mejora

Tasa de ausentismo en 3 empresas



En definitiva, la aplicación de la metodología SCORE en Bolivia está permitiendo la generación de confianza entre los tres actores, y esto se ha materializado en las 5 reuniones periódicas realizadas desde agosto de 2013, proceso que alienta a seguir apostando por un diálogo tripartito en Bolivia.

Segundo encuentro tripartito, compromisos de Lima 2014

A principios del 2014, del 6 al 8 de febrero, se llevó a cabo en Lima un segundo encuentro tripartito de alto nivel, en el que participaron nuevamente los tres actores más importantes del mundo del trabajo de Bolivia. En este encuentro, las partes se comprometieron a trabajar en cuatro grandes líneas estratégicas, la primera enfocada a promover

la formalización de la economía, la segunda a fortalecer la industria, la tercera a institucionalizar el diálogo tripartito y la cuarta a fortalecer a los actores tripartitos para estas cuatro tareas (Ver Compromiso de Lima en Anexo).

Este marco de acción se ha logrado gracias al apoyo de la Oficina de la OIT para los Países Andinos y de la cooperación Noruega. Este encuentro refleja un diálogo tripartito de mayor profundidad, es

decir se ha decidido construir conjuntamente las bases para incidir en factores externos que afectan directamente al trabajo decente en Bolivia. Finalmente, el cumplimiento de estos compromisos requerirá nuevamente el trabajo conjunto de los actores más importantes del mundo del trabajo en Bolivia.



ANEXO

COMPROMISO DE LIMA

A principios del 2014, del 6 al 8 de febrero, se llevó a cabo en Lima, Perú un segundo encuentro tripartito de alto nivel, en el que participaron nuevamente los tres actores más importantes del mundo del trabajo de Bolivia. En este Segundo Encuentro para el Diálogo Social Tripartito en Bolivia facilitado por la Oficina de la OIT para los Países Andinos, se contó con la participación de una delegación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social presidida por el Sr. Rubén Zabaleta, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) encabezada por el Sr. Daniel Sánchez, Presidente del CEPB; y la Central Obrera Boliviana (COB) presidida por el Sr. Hermo Pérez, Secretario General.

Las partes en este encuentro identificaron cuatro ejes temáticos fundamentales para desarrollar una agenda conjunta 2014 – 2015, de promoción del trabajo digno en el Estado Plurinacional de Bolivia:

- Formalización de la Economía
- Fortalecimiento de la Industria
- Institucionalización del Diálogo Social Tripartito
- Fortalecimiento de los actores del tripartismo

En base a los cuatro ejes temáticos se acordó trabajar de manera tripartita las siguientes líneas de acción:

PRIMERO: Diseñar una Estrategia de Formalización de la Economía, con la participación de los representantes de los tres actores del mundo del trabajo y los otros Ministerios e instituciones involucrados, que incluya el fomento de la cultura de formalización, la revisión de las normas laborales y tributarias (Ley General del Trabajo, el Régimen Simplificado y otros), el diseño de incentivos para la formalización y el desarrollo de la formación para el trabajo, entre otros ámbitos a considerar.

SEGUNDO: Proponer al Gobierno y sus instituciones correspondientes trabajar de forma conjunta en el diseño de una estrategia para el fortalecimiento de la industria, que contemple entre otros la ampliación de mercados, incentivos sectoriales, incentivos generales a la inversión, capacitación de mano de obra, control del contrabando, y mecanismos de gestión compartida del fondo productivo, estrategias y acuerdos tripartitos para el incremento de la productividad.

TERCERO: Propiciar, en el proceso de su institucionalización, la formación y sensibilización para el Diálogo Social y otros temas de interés mutuo, a través de la organización de cursos de formación y capacitación para los tres actores, organizados por la OIT.

CUARTO: Fortalecer el diálogo social y la confianza entre los actores, a través de la práctica del diálogo en el lugar de trabajo, aplicando y extendiendo la metodología para el fomento de la productividad y el mejoramiento de las condiciones de trabajo (SCORE) a otras regiones y a otras empresas.

QUINTO: Fortalecer el intercambio de información entre los actores del mundo del trabajo, a través de la implementación efectiva de la plataforma virtual “Bolivia Dialoga”, y encuentros tripartitos.

SEXTO: Organizar mesas técnicas de diálogo sobre temas de interés común a los tres actores (empleo juvenil, vivienda, educación y formación profesional, VIH-SIDA, caja de salud, y otros).

SEPTIMO: Definir modalidades y mecanismos de institucionalización del Diálogo Social Tripartito.

OCTAVO: Recomendar la posibilidad de iniciar un proceso de ratificación del Convenio 144.

NOVENO: Replicar experiencias de Diálogo Social Tripartito a nivel departamental y/o sectorial definida de manera consensuada por los tres actores en las mesas técnicas de diálogo.

DECIMO: Evaluar el proceso de Diálogo Social Tripartito llevado a cabo, para apoyar el proceso de institucionalización y de fortalecimiento de los actores.

DECIMO PRIMERO: Apoyar y trabajar de manera tripartita con la OIT para movilizar recursos financieros para la puesta en marcha de este Programa de Acción.

DECIMO SEGUNDO: Plasmar este Programa de Acción en un cronograma de actividades para la promoción del trabajo digno, en la próxima mesa técnica de diálogo, a llevarse a cabo en un plazo no mayor a 60 días.

GLOSARIO

ACI	Alianza Cooperativa Internacional
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOPEB	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
CNAPE	Consejo Nacional de Producción Ecológica
COB	Central Obrera Boliviana
CONCOBOL	Confederación de Cooperativas de Bolivia
CPTS	Centro de Promoción de Tecnologías Sostenibles
CRE	Cooperativa Rural Eléctrica
CTA	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquía
DGCOOP	Dirección General de Cooperativas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (Food and Agriculture Organization)
FENATRAHOB	Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia
F-ODM	Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
FUNDARE	Fundación para el Reciclaje
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
IMESUN	Inicie y Mejore su Negocio
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
LGSC	Ley General de Sociedades Cooperativas
My Coop	Gestión de los administradores de cooperativas agrícolas (Managing your agricultural Cooperative)
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
OA	Oficina para los Países Andinos
ODM	Objetivos del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PASA	Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria
PC	Programa Conjunto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODOC	Documento de Proyecto del PC
SCORE	Promoción de Empresas, Competitivas, Responsables y Sostenibles
UC-CNAPE	Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund)
USDOL	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (United States Department of Labor)
CCS	Centro Cooperativo Sueco



Oficina de la OIT para los Países Andinos (OA)

Av. Las Flores 275, San Isidro Ap. Postal 14 -124
Telf. (51-1) 6150300 Fax OSRA (51-1) 6150401
lima@ilo.org
Lima - Perú

Oficina de Proyectos de la OIT en Bolivia

Av. 6 de Agosto 2577, casi esq. Pinilla
Edificio Las Dos Torres, Piso 2
Telf. 591 (2) 2116920 - 2000542
La Paz - Bolivia

www.ilo.org/lima